



Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido

ANUNCIO

Modificación de la delegación de competencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publican las delegaciones efectuadas por la Alcaldía a favor de los Concejales y servicios municipales que se indican y que modifican la otorgadas con fecha 19 de junio de 2015 (salvo la conferida al Concejel D. Pedro Aldama Fernández, en materia de urbanismo):

- Betlem Alberó Peris: Educación, Normalización Lingüística, Medio Ambiente y Agricultura
- Xavier Balaguer Molés: Transparencia, Participación Ciudadana, Juventud y Patrimonio
- Lorena Maure Nebot: Fiestas, Comercio, Economía y Hacienda
- Florentino Bravo González: Personal, Deportes, Sanidad, Ferias y Mercados
- Pedro Aldama Fernández: Servicios Públicos, Cultura y Nuevas Tecnologías

Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, salvo la facultad de contraer obligaciones de contenido económico o patrimonial y la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, en Alquerías del Niño Perdido, el día 11 de enero de 2016, por la Sra. Alcaldesa, D.^a Esther Lara Fonfría.